

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Fiscalía General de la República		DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES		PREVISIÓN NO:201
DACI de la Fiscalía General de la República		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
		-		
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
Lugar y Fecha:		Antiguo Cuscatlán 15 de Noviembre del 2019		No. Orden:319/2019
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				NIT
CORESPE, S. A .DE C. V.				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0201 Delitos Contra la Sociedad--SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SOFTWARE PARA EXÁMENES PSICOLÓGICOS.	-	-
1	Unidad	RENOVACIÓN DE LICENCIA DE USO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE PRUEBAS PSICOTÉCNICAS, PSYCOWARE, EL SOFTWARE ES DE ACCESO A LA WEB, SUS EVALUACIONES SON DE USO ILIMITADO PARA LA INSTITUCIÓN, TIENE SOPORTE DE 100 CONEXIONES AL MISMO TIEMPO, ENTRE OTRAS, DE ACUERDO A OFERTA PRESENTADA, (61403)	\$456.00	\$456.00
-	-	TOTAL.....	-	\$456.00
SON: cuatrocientos cincuenta y seis 00/100 dólares				
OBSERVACIÓN: LA FGR RETENDRÁ EN CONCEPTO DE ANTICIPO EL 1% SOBRE EL PRECIO DE BIENES Y SERVICIOS, POR LO QUE SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA AL MOMENTO DE FACTURAR, CRÉDITO 30 DÍAS, DESPUÉS DE RECIBIDO EL QUEDAN EN LA TESORERÍA DE LA FGR, FORMA DE ACCESO: 48 HORAS DESPUÉS DE SER CANCELADO, DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR LA ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, FONDOS GOES, PRECIOS INCLUYEN IVA.				
PARA LA ENTREGA COMUNICARSE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, LIC. EDWIN ANTONIO CRISTALES, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SOPORTE, INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INFORMÁTICA AL TELÉFONO 2593-7087				
CONDICIÓN ESPECIAL PARA PAGO: PARA EL RETIRO DE QUEDAN, EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR A LA TESORERÍA DE LA FGR, RECIBO Y ACTA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADAS Y SELLADAS POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA; ASIMISMO, SE DEBERÁ ADJUNTAR DECLARACIÓN JURADA PARA PAGOS ELECTRÓNICOS, (ESTE ÚLTIMO APLICA, SI A LA FECHA NO HA SIDO PRESENTADO A ESTA INSTITUCIÓN), CASO CONTRARIO NO SE EMITIRÁ EL RESPECTIVO QUEDAN.				

NOTA: LA FGR APLICARÁ EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LACAP.